



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	José Eduardo Heredia Martínez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2018-00052-00
Providencia	Auto sustanciación

De conformidad con lo señalado por el partidor designado, donde se indican algunos errores que no fueron evidenciados previamente en el trabajo de partición presentado, el Despacho dispone:

REQUERIR al doctor MIGUEL HINESTROZA SALCEDO para que en el término de veinte (20) días, en su calidad de partidor realice nuevamente el trabajo de partición, con las asignaciones legales respectivas y tomando en consideración el primer trabajo presentado con la salvedad de las correcciones respectivas.

Allegue memorial indicando todos los datos objeto de corrección a fin de evitar que cualquier error persista en su presentación.

NOTIFÍQUESE

**JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 38
se notifica el auto anterior, hoy 3 de agosto
de 2023 siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario**